



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERÍODO 2020
FOLIO Nº 002527

LA PLATA, 16 DIC. 2020

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1156923/2020, por el cual la SECRETARIA DE GOBIERNO solicita la contratación del servicio de tareas de corte de pasto y su respectivo embolsado. En la zona de City Bell, Barrio Savoia y El Rincón por un (1) mes con destino a la Secretaria de Gobierno según solicitud de pedido N°1321 obrante a fs.2; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Compras y Suministros y la Secretaria de Gobierno han confeccionado el PLIEGO de BASES y CONDICIONES y ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS y OPERATIVAS DEL SERVICIO tendiente a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Apruébese el PLIEGO DE BASES y CONDICIONES y ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS y OPERATIVAS DEL SERVICIO la contratación del servicio de tareas de corte de pasto y su respectivo embolsado. En la zona de City Bell, Barrio Savoia y El Rincón por un (1) mes con destino a la Secretaria de Gobierno.-

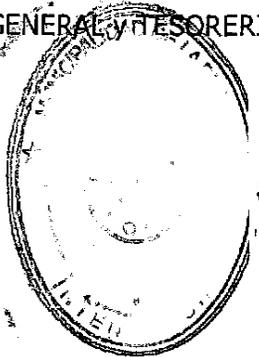
ARTICULO 2º: Llamase a Compra Directa Excepcional N°2080 del 2020, solicita la contratación del servicio de tareas de corte de pasto y su respectivo embolsado. En la zona de City Bell, Barrio Savoia y El Rincón por un (1) mes de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I Especificaciones Técnicas y Operativas del Servicio que por la presente se aprueba y que regirá la Compra Directa respectiva, con fecha 17 de Diciembre de 2020 a las 10.00 horas, en la Dirección General de Compras y Suministros.-

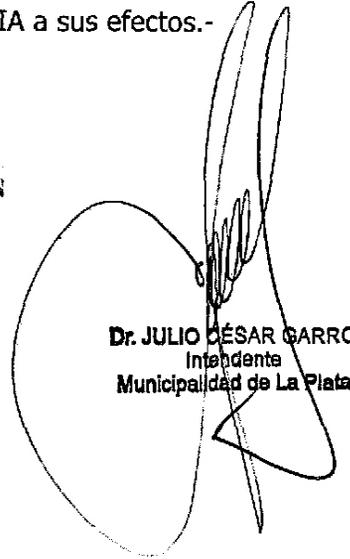
ARTICULO 3º: La oferta deberá ser presentada el día 17 de Diciembre de 2020 a las 10.00 horas en la mesa de entradas de la Dirección General de Compras y Suministros.-

ARTICULO 4º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-


MARCELO LEGUIZAMON BROWN
Secretario de Gobierno




Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata